



Factura: 003-003-000011955

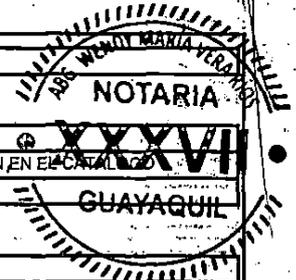


20180901037P05548

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

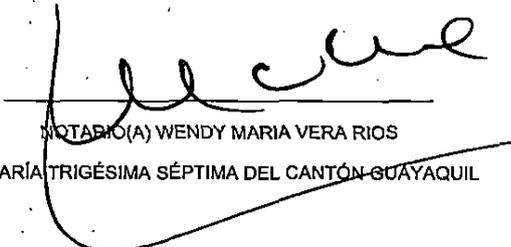
Escritura N°:		20180901037P05548					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2018, (15:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIMON SAMAN ESTEBAN CDID	REPRESENTANDO	CÉDULA	0908702210	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	PLASTRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBIGACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTETRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PASTRO S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901037P05548					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CANTON							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2018, (15:22)					
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIMÓN SAMAN ESTEBAN CDID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908702210	ECUATORIANA	PRESIDENTE	PASTRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTETRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PASTRO S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901037P05548



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE**
2 **LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y**
3 **CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **PLASTRO S.A.**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

6 **DI: 3 COPIAS**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, el veintitrés de julio del dos mil dieciocho, ante
9 mí, Abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA**
10 **SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **ESTEBAN CDID**
11 **SIMON SAMÁN**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
12 casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio en esta
13 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la
14 compañía **PLASTRO S.A.** en su calidad de Presidente,
15 conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se
16 incorpora como habilitante. El compareciente es plenamente
17 capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme
18 presentado sus respectivos documentos de identificación, de
19 conocer doy fe; quien comparece a celebrar esta Escritura
20 Pública de cuya naturaleza, objeto y resultados está bien
21 instruido, y a la que concurre con amplia y entera libertad, y
22 para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
23 siguiente: -----

24 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes
26 cláusulas: -----

27 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece y
28 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor



N° TRAMITE: 43208-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
23/08/18 2.1.1



1 **ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN**, por los derechos que representa
2 de la compañía **PLASTRO S.A.** en su calidad de Presidente,
3 conforme consta del nombramiento que se incorpora como
4 habilitante.-----

5 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -----

6 **Dos. Uno)** La compañía PLASTRO S.A. (en adelante la
7 "Compañía") mediante Escritura Pública otorgada el cuatro
8 de mayo del dos mil dieciocho ante la Notaría Trigésima
9 Séptima del cantón Guayaquil, inscrita el diecisiete de mayo
10 del dos mil dieciocho en el Registro Mercantil de Guayaquil,
11 reformó íntegramente sus Estatutos Sociales en lo relacionado
12 con la administración de la compañía, y codificó de manera
13 íntegra su Estatuto Social para incorporar dicha reforma según
14 el texto aprobado por la Junta General de Accionistas de la
15 Compañía celebrada el dos de mayo del dos mil dieciocho. --

16 **Dos. Dos)** Por error de redacción, en el artículo quinto de
17 dicho estatuto social codificado aprobado por la Junta
18 General de Accionistas del dos de mayo del dos mil
19 dieciocho, se hizo constar un valor de capital social suscrito y
20 de acciones emitidas distinto del que posee la Compañía. ----

21 **Dos. Tres)** La Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veinte de
23 julio del dos mil dieciocho, aprobó la corrección del artículo
24 quinto de los Estatutos Sociales, para subsanar el error que
25 consta en la Reforma Integral de Estatutos aprobada el dos
26 de mayo del dos mil dieciocho; de tal forma que el texto que
27 consta en la copia certificada del acta de Junta General de
28 Accionistas del veinte de julio del dos mil dieciocho que se

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

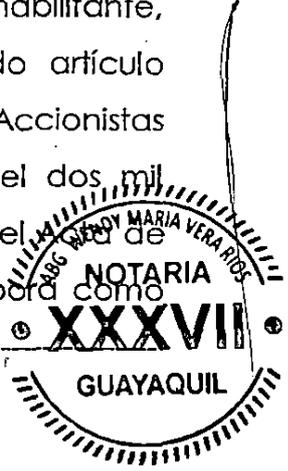


1 incorpora como habilitante, indica correctamente, en su
2 parte pertinente, que el capital suscrito de la compañía
3 asciende a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL
4 TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS CINCO MIL
6 TRESCIENTAS TREINTA acciones. _____

7 **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA**
8 **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
9 **PLASTRO S.A.** -----

10 Con los antecedentes expuestos, el señor Esteban Caid Simon
11 Samán, por los derechos que representa de la compañía
12 PLASTRO S.A. en su calidad de Presidente, declara que: _____

13 **Tres. Uno)** En virtud de lo resuelto por la Junta General de
14 Accionistas de su representada, se rectifica la Escritura Pública
15 de Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la compañía
16 que fue otorgada el cuatro de mayo del dos mil dieciocho
17 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, corrigiendo el
18 texto del artículo cinco de los Estatutos Sociales codificados
19 que constan en la copia certificada del acta de la Junta
20 General de Accionistas de la compañía celebrada el dos de
21 mayo del dos mil dieciocho y que forma parte íntegramente
22 de la mencionada escritura pública en calidad de habilitante,
23 según el nuevo texto corregido del mencionado artículo
24 quinto que fue aprobado por la Junta General de Accionistas
25 de la Compañía celebrada el veinte de julio del dos mil
26 dieciocho, como consta de la copia certificada del acta de
27 dicha Junta General de Accionistas que se incorpora como
28 habilitante a esta escritura pública. _____





1 **Tres. Dos)** En virtud de la rectificación y subsanación de los
2 errores dispuesta en el numeral precedente, mediante este
3 instrumento se convalida la escritura pública de fecha cuatro
4 de mayo del dos mil dieciocho otorgada ante la Notaria
5 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, de conformidad con
6 lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro de la Ley de
7 Compañías. -----

8 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** -----

9 El compareciente, bajo la gravedad del Juramento, declara
10 que PLASTRO S.A. no es contratista del Estado, ni adeuda al
11 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o a otras entidades
12 públicas. -----

13 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.** - El compareciente,
14 confiere mediante este instrumento confiere poder especial y
15 suficiente al abogado Hugo Herrera Castro, a quien se
16 autoriza por este acto para que pueda realizar todas y cada
17 una de las gestiones necesarias para obtener la aprobación
18 de la presente escritura pública por parte de la autoridad
19 competente, y su posterior inscripción en los registros
20 correspondientes. -----

21 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo. -
22 Firma ilegible. Abogado Hugo Herrera Castro, registro cero
23 nueve - dos mil siete - cuatrocientos cuarenta, Foro de
24 Abogados. --Hasta aquí la Minuta. Queda agregada al
25 registro de Escrituras Públicas, formando parte integrante de
26 este instrumento los habilitantes. Leída esta Escritura Pública
27 de principio a fin, por mí la Notaria en voz alta al otorgante, la
28 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo

Guayaquil, 23 de mayo de 2018

Señor
ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PLASTRO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó la decisión de nombrarlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **cinco años**.

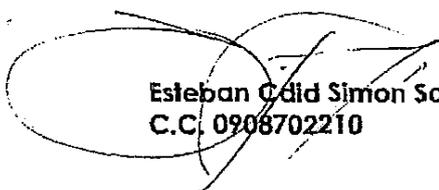
En el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma conjunta o separadamente con el gerente general; según lo determinan los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó con el nombre de **Plásticos Tropicales Plastro S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada el 11 de agosto de 1986 ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Juan de Dios Miño Frías, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 14 de octubre de 1986. La compañía cambió su denominación a **Plastro S.A.** por medio de la Escritura Pública del 19 de febrero del 2015, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart-Vincenzini Carrasco, e inscrita el 17 de abril del 2015 en el Registro Mercantil del mismo cantón. Las facultades del **Presidente** constan en la Reforma de Estatutos Sociales otorgada el 04 de mayo del 2018 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de mayo del 2018.

Atentamente,


Esteban Cdid Simon Samán

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Guayaquil, 23 de mayo de 2018, Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PLASTRO S.A.** para el cual fui elegido.


Esteban Cdid Simon Samán
C.C. 0908702210



Registro Mercantil de Guayaquil

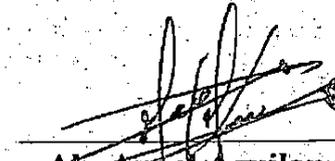
NÚMERO DE REPERTORIO: 26.277
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PLASTRO S.A.**, a favor de **ESTEBAN CDID SIMON SAMAN**, de fojas **28.810 a 28.812**, Registro de Nombramientos número **8.116**.

ORDEN: 26277

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de junio de 2018

REVISADO POR: 

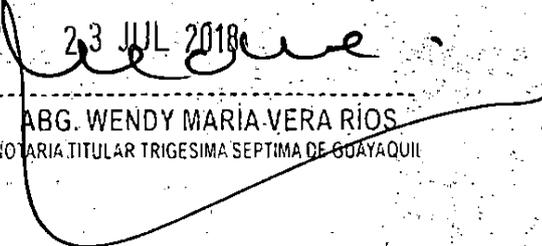
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

23 JUL 2018




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0380885



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990832765001
RAZON SOCIAL: PLASTRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PLASTRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
CONTADOR: ALEJANDRO MENOSCAL SONIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 14/10/1986
FEC. INSCRIPCION: 19/01/1987 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C
 Número: 1 Edificio: FABRICA PLASTICOS TROPICALES Oficina: LOCAL 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5
 Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA CALBAG Telefono Trabajo: 042103406 Fax: 042100620 Apartado Postal:
 1299 Celular: 0999489738 Email: plastro@plastroec.com Web: WWW.PLASTROEC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 06 MAY 2015

[Firma]
 Responsable
 Agencia: CENTRO

[Firma]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAE010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2015 14:00:55





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990832765001

RAZON SOCIAL: PLASTRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/10/1986

NOMBRE COMERCIAL: PLASTICOS TROPICALES PLASTRO S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: C Número: 1
Referencia: FRENTE A LA EMPRESA CALBAG Edificio: FABRICA PLASTICOS TROPICALES Oficina: LOCAL 1 Carretero: VIA A
DAULE Kilómetro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103406 Fax: 042100620 Apartado Postal: 1299 Celular: 0999489738 Email:
plastro@plastroec.com Web: WWW.PLASTROEC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: PLASTRO

FEC. CIERRE: 31/08/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Barrio: ZHUNCA Y Número: 32 Referencia: ZONA FRANCA DE CUENCA
Manzana: E Bloque: SECTOR 1 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL CUENCA CEM Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 7.5
Telefono Trabajo: 094090131 Apartado Postal: 1299 Email: cuenca@plastroec.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

23 JUL 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 08 MAY 2015

Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEAO10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2015 14:00:55

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANA

APellidos y Nombres: **SIMON SAMAN ESTEBAN CIDID**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**
Circunscripción: **GUAYAQUIL**
BOLIVAR (AGRICULTOR)
Fecha de Nacimiento: **1976-08-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Lina Maria Aristizabal Rivera

Nº: **090870221-0**





INSTRUCCION SUPERIOR
MIDDEFESION: **DIG. CC. EMPRESARIALES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SIMON ISAIAS XAVIER FELIX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMAN DEHR MIRIAM CATALINA**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2009-10-13**
FECHA DE EXPIRACION: **2019-10-13**

V: **00344VA244**

[Signatures]



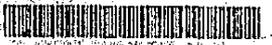

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

019 JUNTA No.
019-333 NUMERO
0908702210 CENSA

SIMON SAMAN ESTEBAN CIDID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
ROCAFUERTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO ADHERITA A LOS LISTAS SUFRAGIO EN EL REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2019

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES REFERENDARIOS

[Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA JUV.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



23 JUL 2018

[Signature]

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908702210

Nombres del ciudadano: SIMON SAMAN ESTEBAN CDID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARISTIZABAL RIVERA LINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: SIMON ISAIAS XAVIER FELIX

Nombres de la madre: SAMAN BEHR MIRIAM CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

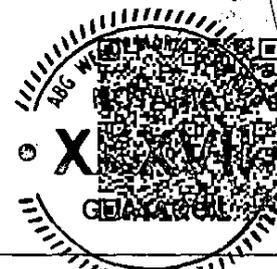
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-140-05173



181-140-05173

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLASTRO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 11,5 de la Vía a Daule, el 20 de julio del 2018, siendo las 11:00, comparecen los siguientes accionistas de la compañía PLASTRO S.A., quienes además constan en el libro de acciones y accionistas como tales: -----

- a) La compañía Holding Simozabal S.A., quien es propietaria de 1.353.998 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, quien comparece representada por su Presidente y como tal representante legal, el señor Esteban Cdid Simon Samán, de conformidad con su nombramiento que se exhibe y cuya copia se incorpora al expediente de esta junta; y -----
- b) La compañía Simosa C.A., quien es propietaria de 451.332 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, quien comparece representada por su Gerente y como tal representante legal, el señor Esteban Cdid Simon Samán, de conformidad con su nombramiento que se exhibe y cuya copia se incorpora al expediente de esta junta. -----

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el señor Esteban Cdid Simon Samán, en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario de la Junta actúa el señor Juan Poveda Ramírez, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US\$1'805.330,00 dividido en 1'805.330 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US\$1.00 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la convalidación de la reforma integral de los estatutos sociales aprobada el 2 de mayo del 2018, específicamente, la corrección del texto del artículo 5 aprobado en dicha sesión, para enmendar el error sobre el capital social suscrito y el número de acciones emitidas. -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que cualquiera de ellos pueda otorgar la Escritura Pública de Rectificación y Convalidación del error de redacción en el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. -----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien explica que habiéndose detectado que se ha cometido un error en la redacción del acta de fecha 2 de mayo del 2018 al indicar por error, en el artículo quinto, que el capital suscrito es de *UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES acciones*, cuando el capital suscrito es de *UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS CINCO MIL*



TRESCIENTAS TREINTA acciones; mociona se apruebe la subsanación del error en la redacción del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, para que conste el capital social actual, según el siguiente texto del artículo quinto: **"ARTÍCULO QUINTO. - Capital y Acciones. - El capital social suscrito es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA acciones ordinarias, iguales, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada acción totalmente pagada, dará a su titular derecho a un voto; las acciones no liberadas, darán derecho a voto en proporción al valor pagado. Los títulos de acción serán emitidos y firmados por el Secretario de la Compañía, quien mantendrá bajo su custodia el libro talonario; el Libro de Acciones y Accionistas se mantendrá en custodia del Secretario de la Compañía, pero cada registro será suscrito conjuntamente por el Secretario y el Presidente."** (Hasta aquí el texto del artículo cinco de los estatutos sociales). Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas **resuelven** con 1'805.330 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción y por ende aprobar la subsanación del error en la redacción del artículo quinto de los Estatutos Sociales según el texto que se acaba de aprobar. -----

La Junta General de Accionistas trata el segundo punto del orden del día. El Presidente mociona autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que cualquiera de ellos, pueda otorgar la Escritura Pública de Rectificación y Convalidación de la Reforma Integral de Estatutos otorgada mediante Escritura Pública de fecha 4 de mayo del 2018 ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, así como a realizar los demás trámites legales, a fin de obtener la plena validez de la rectificación y convalidación. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario a votar. Concluida la votación, el Secretario constata que los accionistas **resuelven** con 1'805.330 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar la moción y por ende autorizar al Presidente y al Gerente General, para que cualquiera de ellos, otorgue la escritura pública de rectificación y subsanación. -----

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión concediéndose un breve receso para la elaboración de esta acta, concluido el mismo se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por los presente y firmada en señal de conformidad, con lo que termina la sesión a las 12h00 del día de su instalación. -----

p.) Simosa C.A. – Accionista, f.) Esteban Simon Samán – Gerente; p.) Holding Simozabal S.A. – Accionista, f.) Esteban Simon Samán – Presidente; f.) Juan

Poveda Ramírez, Secretario de la Junta; f.) Esteban Simon Samán, Presidente de la Junta.

CERTIFICO:

Que esta [primera copia certificada] del Acta de la Junta General de Accionistas del [20 de julio del 2018 a las 11:00] es igual a la original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de julio del 2018



Juan Poveda Ramírez
Secretario de la Junta



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 cual DOY FE. _____

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]
 p.) PLASTRO S.A.
 RUC: 0990832765001

f.) ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN
 C.C. 0908702210

[Handwritten signature]
 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTETRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PASTRO S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000011983

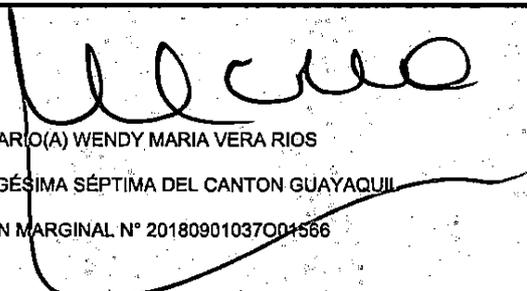
20180901037001566

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001566

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P03720

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIMON SAMAN ESTEBAN CDID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908702210
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P05548


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001566

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P03720

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIMON SAMAN ESTEBAN CDID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908702210
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

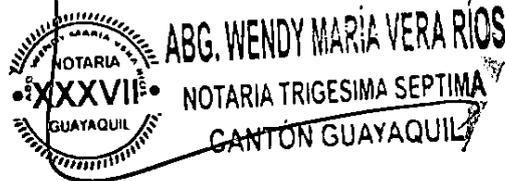
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P05548

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Large handwritten signature]

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTRO S.A.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTRO S.A.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veintitrés de julio del 2018, quedando anotada por mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día de hoy, **veinticinco de julio del dos mil dieciocho. - Doy Fe. -**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.275
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la Convalidación de la Escritura Reforma Integral del Estatuto otorgada el 04 de mayo del 2018 e inscrita el 17 de mayo del 2018, de la compañía denominada: **PLASTRO S.A.**, de fojas 2.069 a 2.084, Registro Mercantil número 144. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41275




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0428297

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 SEP 27

HORA:

10:50

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*